



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: Cancelación que indica en el
Registro de Agentes
Administradores de Mutuos
Hipotecarios Endosables**

SANTIAGO, 26 AGO 2016

RESOLUCION EXENTA Nº 3403

VISTOS: Lo dispuesto en Título V del DFL 251 de 1931 y en la Norma de Carácter General 136.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 22 de Junio de 2016 **Cimenta Mutuo Hipotecario S.A.**, actualmente **Cimenta Inversiones S.A.** solicitó su eliminación del Registro de Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables, señalando su intención de no seguir operando, por las razones que indica en la mencionada presentación.

RESUELVO:

1. Cancélese en el Registro de Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables, a petición de parte, la inscripción de **Cimenta Mutuo Hipotecario S.A.**, actualmente **Cimenta Inversiones S.A.**, sociedad registrada con el número **A007**.

2. La sociedad mantendrá su responsabilidad y obligaciones por las operaciones desarrolladas con anterioridad a la fecha de esta Resolución.

3. Remítase a la sociedad, copia de esta Resolución para su notificación y cumplimiento.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

